



INFORMACIÓN EDUCATIVA:

IMPUESTO PARA MEJORAS EN LAS CALLES
ELECCIÓN DEL 3 DE MAYO DE 2025

NO SE TRATA DE UN IMPUESTO NUEVO...
Reautorización del impuesto local sobre
ventas y uso en la Ciudad de Grand Prairie
a una tasa de un cuarto del uno por ciento
para seguir proporcionando ingresos
destinados al mantenimiento y reparación
de calles municipales durante ocho años.

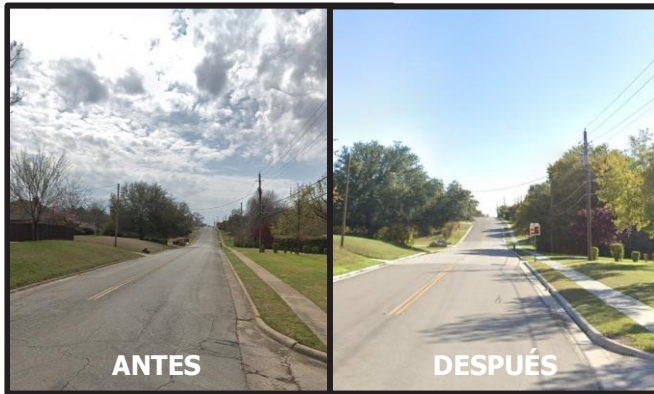
¿QUÉ ES EL IMPUESTO SOBRE VENTAS DE ¼ DE CENTAVO PARA MEJORAR LAS CALLES?

Durante los últimos 20 años, las calles y callejones de Grand Prairie se han mejorado gracias al impuesto sobre ventas de ¼ de centavo de la ciudad. Es el momento de que los votantes decidan si desean continuar con este impuesto sobre las ventas para mejoras de las calles.

Desde abril de 2017, el impuesto sobre ventas de ¼ de centavo ha generado \$81 millones, que se han utilizado para:

- Mejorar 121 calles
- Reparar 29 callejones
- Reparar 64 millas de calzadas
- Eliminar 1,355 sitios con agua estancada

El sábado 3 de mayo de 2025, los votantes de Grand Prairie decidirán si renuevan el impuesto sobre ventas de ¼ de centavo para el mantenimiento de calles y callejones existentes durante los próximos ocho años.



¿QUÉ CALLES Y CALLEJONES SE HAN MEJORADO CON ESTE IMPUESTO DESDE 2002?

Puede consultar la lista completa de proyectos de mejora en las calles financiados con este impuesto en www.gptx.org/streetsalestax.

¿CUÁNTO REPRESENTA UN IMPUESTO SOBRE VENTAS DE ¼ DE CENTAVO?

Un impuesto de una cuarta parte de un uno por ciento equivale a 5 centavos por cada compra gravable de \$20.

¿ESTE IMPUESTO AUMENTARÁ EL MONTO QUE PAGO ACTUALMENTE?

No. La tasa actual del impuesto sobre ventas es del 8.25 % e incluye el impuesto de ¼ de centavo para las calles. Si los votantes renuevan el impuesto, la tasa seguirá siendo la misma. Si no se renueva, la tasa disminuirá en ¼ de centavo.

¿POR QUÉ SE NECESITA UNA ELECCIÓN PARA ESTO?

En 2001, una nueva ley estatal permitió a la ciudad y a sus votantes aprobar un impuesto sobre ventas de ¼ de centavo, destinado exclusivamente a la reparación de calles y callejones existentes. Esta misma ley exige que los votantes vuelvan a autorizar el impuesto cada cuatro años. Los votantes aprobaron este impuesto por primera vez en noviembre de 2001 y volvieron a autorizarlo en 2005, 2009, 2013 y 2017. *Una nueva enmienda a la ley ahora permite que los votantes lo vuelvan a autorizar por un periodo de ocho años.* En Grand Prairie, este impuesto genera aproximadamente 7 millones de dólares anuales para la reparación de calles, incluyendo callejones, banquetas, recubrimientos viales y reconstrucción.

¿QUÉ PASA SI LA ELECCIÓN NO APRUEBA LA RENOVACIÓN?

Si el impuesto no se renueva, los compradores en Grand Prairie ahorrarían ¼ de centavo en cada compra gravable. Sin embargo, la cantidad de reparaciones de calles, callejones y sitios con agua estancada disminuiría, y el financiamiento dependería del Fondo General, que se sostiene con impuestos sobre la propiedad.



¿QUÉ BIENES Y SERVICIOS ESTÁN SUJETOS AL IMPUESTO SOBRE VENTAS?

El Impuesto sobre las ventas se aplica a:

- Ropa
- Electrónica
- Muebles
- Entretenimiento

El impuesto sobre las ventas NO se aplica a:

- Comestibles
- Recetas médicas

¿QUÉ MÁS DEBO SABER SOBRE ESTA ELECCIÓN?

- Los no residentes que compren productos en Grand Prairie compartirían el costo de las mejoras de las calles a través del impuesto sobre las ventas.
- Se recaudarán aproximadamente 96 millones de dólares en los próximos ocho años, que se destinarán a mantenimiento vial, repavimentación, reconstrucción y rehabilitación de calles y callejones.
- El impuesto sobre ventas vence en mayo de 2025, a menos que los votantes lo vuelvan a autorizar.
- La ley estatal prohíbe destinar estos fondos a cualquier otro propósito que no sea el mantenimiento de calles, callejones y banquetas.

DECLARACIÓN DE COMPROMISO

Cuando los votantes aprueban un impuesto sobre ventas, los fondos deben usarse exclusivamente para el propósito descrito en la propuesta. Está prohibido desviar los fondos para otro uso.

¿CUÁNDO Y DÓNDE PUEDO VOTAR?

La votación anticipada es del 22 al 29 de abril y el día de las elecciones es el sábado, 3 de mayo de 7 a.m. a 7 p.m. Para obtener más información y una lista completa de los lugares de votación, visite gptx.org/election o llame al 972-237-8035.

